

ANÁLISIS DE LAS PARTICIPACIONES Y LAS PARTICIPACIONES FLEXIBLES EN VENEZUELA **(Un Enfoque Basado en la *Term Structure Interest Rates Theory*):**

Enrique R. González Porras

Este artículo está alojado en el
“Observatorio de la Economía Latinoamericana”
www.eumed.net/cursecon/ecolat/

Fundamentación Normativa de las Participaciones a Plazo:

Hay en el mercado muy diversas modalidades de instrumentos de ahorro en función del grado de riesgo y rentabilidad que estemos dispuestos a aceptar.

El tipo de instrumento como las participaciones a plazo o los depósitos a plazos generalmente son bastante demandadas como instrumento de ahorro-inversión en contraposición al dinero o al ahorro transaccional. Esto se debe a que a este instrumento de ahorro se le percibe generalmente como libre de riesgo; las condiciones son fijas, el plazo, el importe, la remuneración, así como el rendimiento que se pudiera obtener están pactados desde el momento de su contradicción. Esta inmutabilidad de sus condiciones, así como la sencillez de su contratación, son las características que hacen que este instrumento tenga un uso y aceptación en el mercado masivo. Con respecto al riesgo que puede entrañar una de estas operaciones sus usuarios lo perciben como nulo, pero, como se expondrá luego, se trata de una percepción, no de una realidad.

El Plazo:

El plazo y el importe son las dos variables que van a determinar la retribución de nuestra imposición. Lo normal es que se pague más por el largo plazo que por el corto. A mismo importe, tendrá mejor retribución o remuneración una participación a tres o seis meses que a un plazo de un mes.

En un principio se dijo que este tipo de instrumento era percibido como libre de riesgo por el cliente no experto o común; pero hemos utilizado la palabra percibido, no exento de riesgo. Esto se debe a que las economías domésticas como las empresas todavía no tienen muy asumido el hecho de que una variación de tipo de interés es un riesgo.

Este riesgo crece en función del tipo de interés inicial y en función del plazo (asimismo la probabilidad de retiro o no también dependerá del plazo del instrumento).

A mayor plazo, mayor será la probabilidad de que el tipo de interés cambie en el periodo de vigencia de la participación o el depósito a plazo.

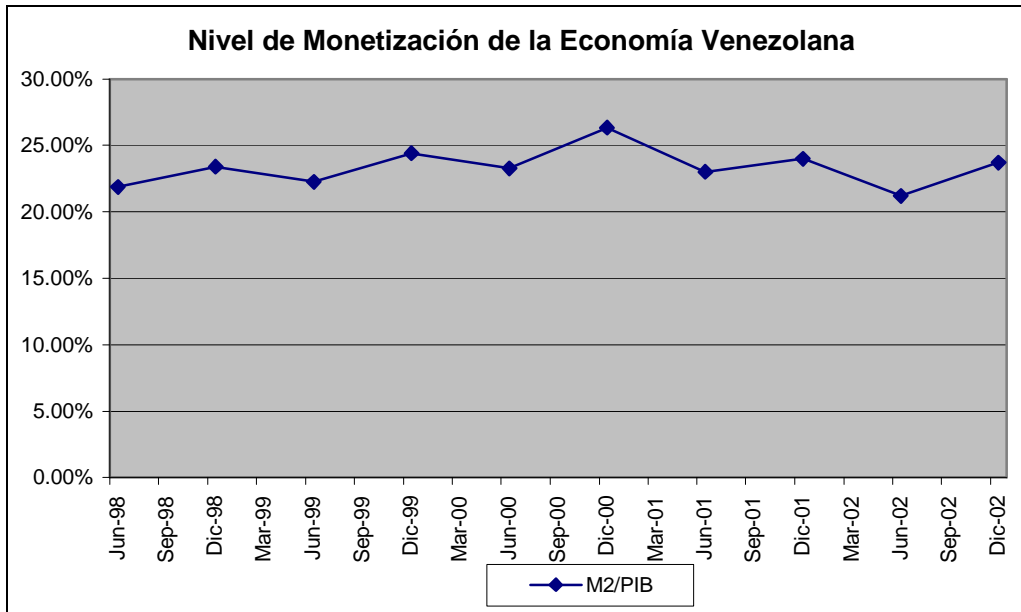
A mayor monto, mayor será la incidencia absoluta que una variación mínima del tipo de interés tendrá sobre la rentabilidad de nuestra participación.

Con lo que respecta al plazo hemos dicho que éste era fijo, ya que estaba establecido y fijado en el momento inicial. Esto no quiere decir que no se pueda disponer en cualquier momento del dinero. Si disponemos de él antes del vencimiento pactado, la entidad nos cobraría una comisión, que como máximo será igual al 100% de los intereses devengados desde la última liquidación, aunque, como todas las comisiones bancarias, es generalmente negociable.

Situación y Descripción la Situación del Mercado de Dinero y los Sistemas de Pagos en Venezuela:

La demanda de dinero en Venezuela expresada por medio de una proxy como la liquidez monetaria y teóricamente concebida para ser utilizada para responder a las transacciones recurrentes que realizan los agentes económicos se ha venido constriñendo sistemáticamente. Es así como evidenciamos un sostenido proceso de desmonetización o de reducción de la relación entre la oferta y/o demanda monetaria (como identidad contable)

como expresión de los niveles de transacciones realizadas en la economía nacional (esta última medida como nivel de PIB, lo que representa una variable escalar).



Si bien es cierto que el mercado de dinero se ha venido reduciendo en Venezuela en términos reales y que su relación sobre el nivel de actividad económica también se ha reducido, alguna recomposición entre los distintos componentes de la liquidez monetaria concebidos como instrumentos de pago, incluyendo a los créditos por tarjeta de crédito puede observarse (tarjeta de crédito como medio de pago, leer Joseph Salerno, 1987)¹.

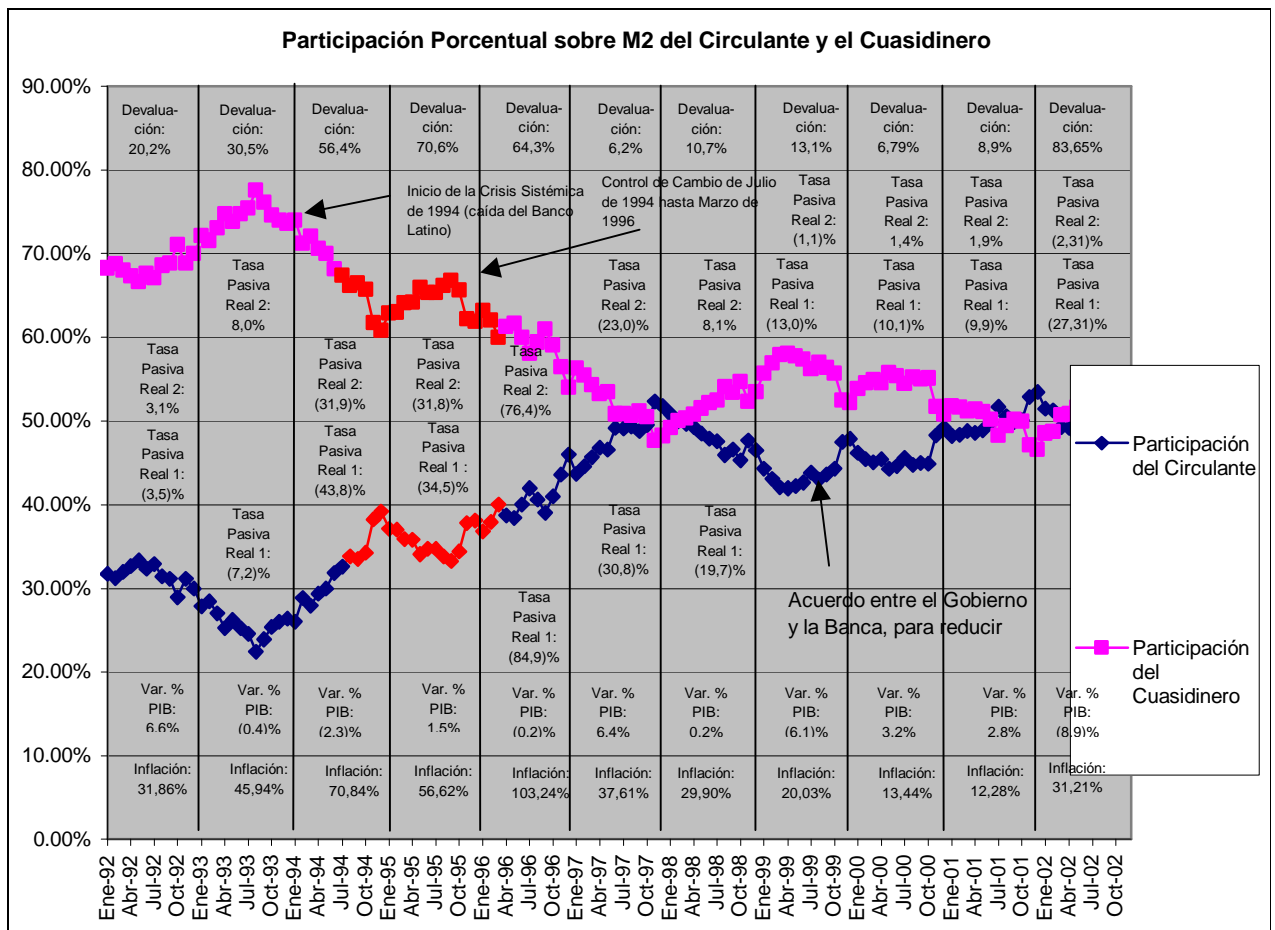
Desde junio de 1999 hasta diciembre de 2002, el instrumento de pago que más creció resultó ser billetes y monedas. La tasa de crecimiento reportada durante el periodo en cuestión para los billetes y monedas ascendió a 264,82%. A pesar de este significativo incremento, la inflación acumulada entre junio de 1999 y diciembre de 2002 resultó 82,17%, lo que determinó que tanto billetes y monedas, como los demás componentes de la liquidez monetaria presentaran un crecimiento real ajustado.

Asimismo los depósitos a la vista crecieron de junio de 1999 a diciembre de 2002 en 101,40%, que si bien en términos reales es inferior al crecimiento reportado por los billetes

¹ Joseph Salerno: The "True" Money Supply: A Measure of the Supply of the Medium of Exchange in the U.S. Economy. Austrian Economics Newsletter. The Ludwig von Mises Institute. Spring. 1987.

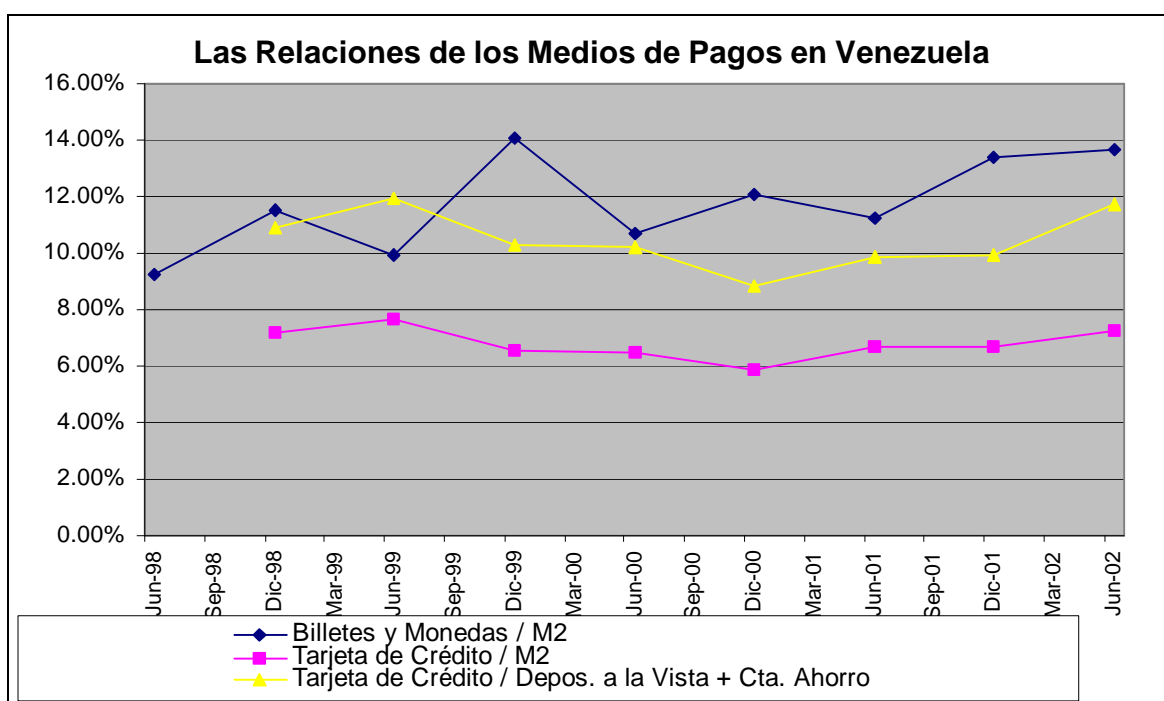
y monedas, al menos es real positivo. Sin embargo los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo no corrieron con la misma suerte, cada uno creció en términos corrientes 42,82% y 49,36% respectivamente. Lo anterior significa que en términos reales durante el periodo junio del 1999 y diciembre de 2002 los dos componentes menos líquidos de la liquidez monetaria decrecieron en términos reales.

Existen algunas explicaciones de la evolución anteriormente descrita. Por un lado se encuentra la pérdida de capacidad de ahorro del venezolano y por el otro el recurrente proceso de desahorro que experimenta Venezuela al ser un país tremendamente cíclico expuestos a shocks externos que terminan corrigiéndose por medio de ajustes cambiarios.

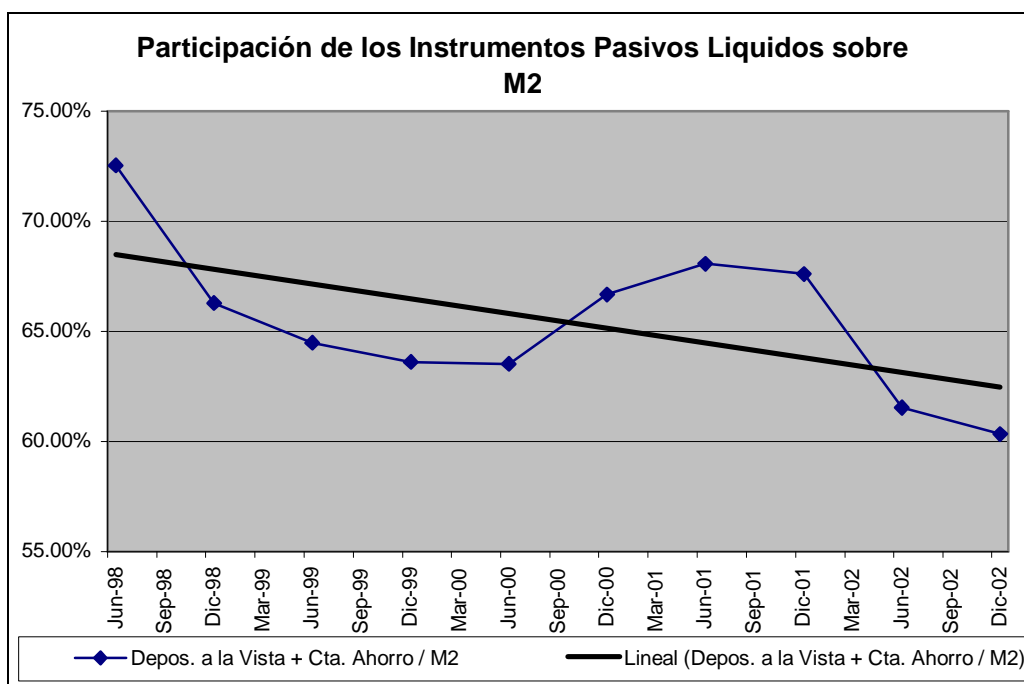


Es así como una economía carente de instrumentos de largo plazos rentables y sostenibles y expuestos a inflaciones por los ordenes de los dos dígitos, tiende a recomponer su liquidez monetaria a favor de los instrumentos transaccionales en detrimento de los instrumentos concebidos para el ahorro.

A continuación expondremos una de las consecuencias de la incapacidad de ahorro y a la vez la creciente necesidad transaccional al menos en términos corrientes de los venezolanos.



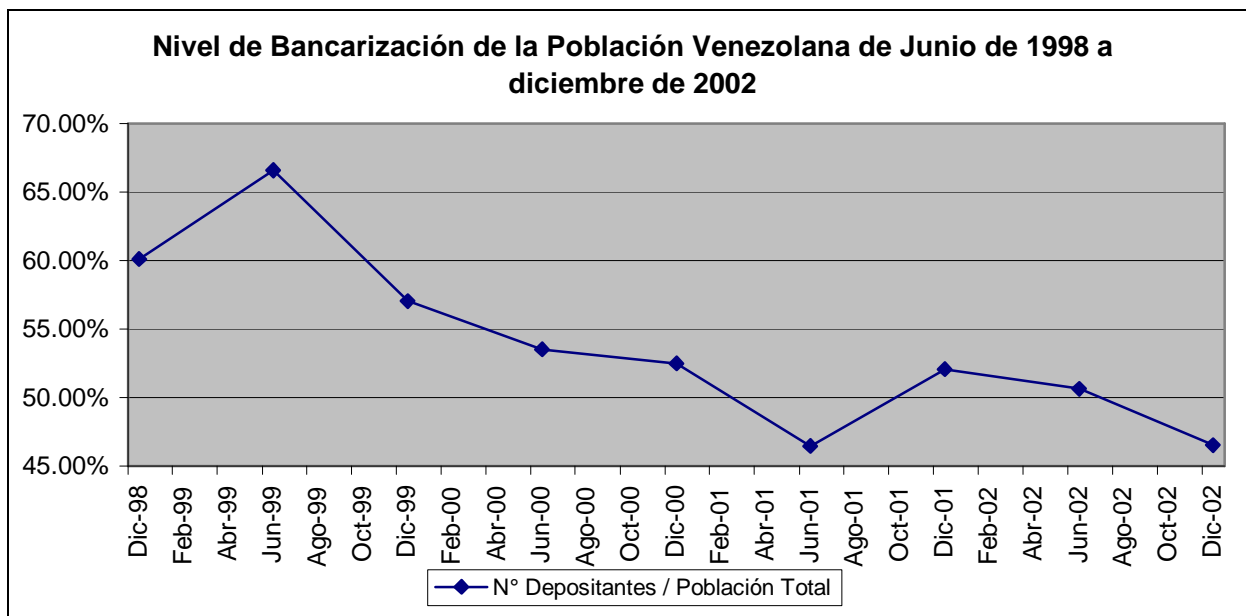
Primero es de esperarse que el componente más líquido de M2 presente el mayor crecimiento como efectivamente quedó evidenciado supra, segundo explicaremos como un instrumento de pago y financiamiento como las tarjetas de crédito han incrementado su presencia motivado los mayores descalces en monto y temporalidad entre los sueldos y salarios y los gastos recurrentes de los individuos.



El nivel de créditos por tarjeta de crédito presentó un crecimiento acumulado durante junio de 1999 y junio de 2002 de 44,47%, superior al crecimiento de los depósitos a la vista y los depósitos de ahorro, que conjuntamente incrementaron su nivel en 33,75%.

Las cifras anteriores nos muestran que el sistema financiero está perdiendo participación con sus instrumentos pasivos en la composición de la liquidez monetaria, sin embargo, las tarjetas de créditos han incrementado su nivel por encima del promedio de la liquidez monetaria que creció en 43,99%.

Este comportamiento reportado tanto por los componentes de la liquidez monetaria, como por los créditos por tarjeta de crédito, implican que tanto los mayores requerimientos de dinero por razones inflacionarias, así como transaccionales en términos reales están siendo cubiertas principalmente por billetes y monedas (en términos marginales o incrementales). Es de esta manera, que nuestra economía se sume más en una economía subterránea que principalmente no pasa por los instrumentos de captaciones, de créditos y de pagos ofrecidos por el sistema financiero formal.



De hecho la relación entre el número de depositantes como participación de la población total en Venezuela, ha presentado un desempeño decreciente durante los últimos años.

El último punto relacionado con el descalce entre el periodo y monto de los ingresos familiares, y los periodos y montos de los desembolsos realizados, puede estar consiguiendo en las tarjetas de crédito una solución como sistema de pago y de financiamiento, a la vez que determina la merma en la capacidad de ahorro del venezolano. Es de esperarse que mientras mayor sea la inflación, el nivel o monto de los descalces entre ingresos y pagos o transacciones recurrentes tienda a incrementarse. Esta puede ser una de las razones por las que el crecimiento de los créditos de tarjeta de crédito se han incrementado de forma más significativo que el resto de los sistemas de pagos o de demanda de dinero (salvo billetes y monedas), a la vez que los saldos de los depósitos bancarios entendidos tanto como demanda transaccional como ahorro ve imposibilitado su capacidad acumulativa o de crecimiento.

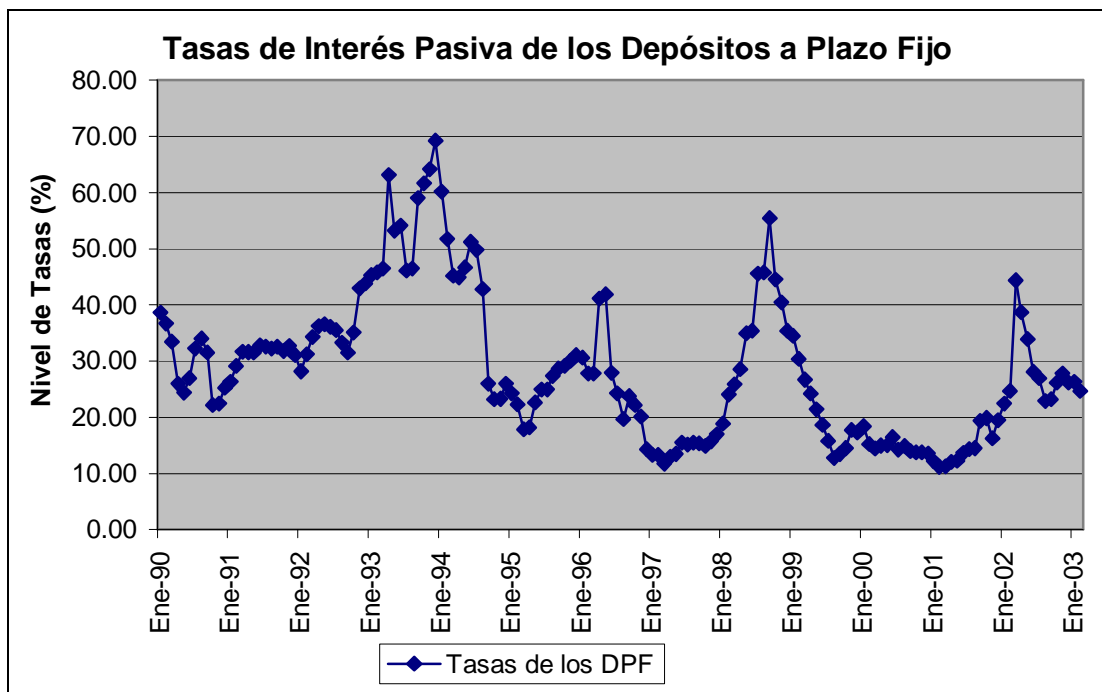
Bondades del Producto:

El establecimiento de los términos de la participación a la hora de la negociación y su mantenimiento durante el plazo y hasta la culminación del periodo del instrumento, constituye un atributo a favor del instrumento. Para los clientes no existirá en este sentido incertidumbre sobre la tasa que le pagarán o los intereses en moneda corriente que corresponde al monto colocado por el periodo convenido.

Esta condición de certidumbre actualmente para los clientes representa un atractivo importantísimo. El convenir una tasa de interés en un escenario donde existe un control de cambio que a su vez representa un mecanismo de incentivo y por medio del cual el fisco puede reducir la estructura de las tasas de interés al reducir la de los títulos públicos, resulta muy interesante para el cliente. Es así como instrumentos tipo las participaciones se convierten en la oportunidad de atar al banco al pago de una tasa mayor a futuro ante un escenario, que por demás se está cumpliendo, de reducción de tasas de interés.

Este instrumento puede significar el único instrumento financiero que puede proteger, al menos parcialmente, la pérdida en términos reales del ahorro. Lo anterior significa que para aquellos agentes económicos que no ven como alternativa a los activos fijos debido a su plazo o dificultad de liquidación, la búsqueda de protección en los instrumentos financieros de mayor rendimiento se enfocará en las participaciones y otros instrumentos a plazo (DPF).

Este riesgo en Venezuela es de magnitud considerable ya que implica variaciones en las tasas de interés pasando a niveles significativamente diferentes en períodos de tiempo cortos. El siguiente gráfico muestra la representación curvilínea de las tasas de los instrumentos a plazo a 90 días según el BCV.



Si la tendencia de los niveles en la estructura de tasas sigue hacia la baja, los instrumentos como las participaciones y los depósitos a plazo pueden representar una oportunidad.

Por otro lado es importante acotar que existiendo un control de cambio la liquidez monetaria recuperará sus ritmos de crecimiento de años anteriores a la actual gestión, imposibilitando la fuga de capitales y por tanto la pérdida de ahorro en Venezuela. Es así como es de esperarse una cierta recuperación no de la capacidad de ahorro, sino de quien aún la mantienen, la expresen en bolívares.

Otra de las ventajas que ofrece esta participación es su flexibilidad. Aún cuando las participaciones se caracterizan por ser inflexibles o hasta su vencimiento, este producto presenta como valor agregado la posibilidad de retirar parcialmente el monto colocado.

Ahora bien dependiendo de si el pago de los intereses se cálculo sobre el saldo inicial, promedio o final, el comportamiento y tipo de clientes que buscaran el producto puede variar.

Consideraciones sobre el Saldo a Pagar y la Conducta de los Cliente:

Se sabe que son tres las posibilidades de pago según el saldo al cual se le aplique la tasa de interés:

1. Sobre el Saldo de Apertura.
2. Sobre el Saldo Promedio.
3. Sobre el Saldo Final.

En el primero de los casos, el pago de los intereses calculados sobre el saldo de apertura, constituye un incentivo tremendo para que los clientes retiren el límite máximo permitido, buscando remunerarlos adicionalmente o inclusive para adquirir bienes y servicios.

A menos que exista algún mecanismo de compensación como una comisión flat que supere al pago de intereses sobre un monto no mantenido por el cliente no parece razonable que una institución financiera utilice esta modalidad.

En este sentido se calculó el pago de intereses correspondiente a una participación como esta, es decir, intereses de retiros sobre retiros, hasta el límite de 50%, por ser la especificación del producto que saldrá al mercado. Lo anterior quiere decir, que este efecto recursivo opera exactamente igual a un multiplicador monetario simple.

$C = \text{Capital Aumentado} = 1 / \alpha$ Donde $\alpha =$ porcentaje de inamovilidad del capital
que en este caso asciende a 50%.

$$\implies C = 1 / 0,5 = 2 \quad \implies C = 2$$

Tasas Equivalente entre Participación No Flexible y Participación Flexible:

$$C * (1 + i_{eq}) = 2 C * (1 + i) \quad \Longrightarrow \quad (1 + i_{eq}) = 2 * (1 + i)$$

$$\Longrightarrow i_{eq} = 2 + 2 i - 1 \quad \Longrightarrow \quad \boxed{i_{eq} = 1 + 2 i} \quad \begin{array}{l} \text{Tasa Equivalente del Instrumento al} \\ \text{Saldo de Apertura con Opción de} \\ \text{Retiro del 50\%.} \end{array}$$

En el segundo de los casos, el pago de los intereses calculados sobre el saldo promedio, dependiendo del número de retiros permitidos, los plazos para ello y la modalidad de retiro (en efectivo, emitiendo cheque, por medio de ATM's, etc), esta modalidad se parecerá mucho a una cuenta de ahorros o inclusive corriente con movilidad menor pero con rendimiento superiores. Efectivamente esta modalidad aún cuando se parece a la tercera termina significando un tipo de instrumento distinto ya que para ser equivalente a una cuenta de ahorro la tasa de interés tendría que estar ajustada hacia la baja.

Por último el tercer caso, pago de intereses calculados sobre el saldo final, podría restringir una cantidad de clientes potenciales, que ante su aversión al riesgo no tomaran el instrumento.

En el caso de que los clientes a ciencia cierta conozcan que deberán realizar un desembolso futuro y conocen el importe y la fecha del pago, de ninguna manera colocarán en este instrumento masa monetaria alguna que retiraran y por tanto, sobre la cual no reportarán interés alguno. Es así como esta modalidad de la participación flexible en un primer instancia fungirá y se comportará como una participación al vencimiento o recuperación del capital al vencimiento. Es fácil visualizar que aquel individuo que con certidumbre absoluta conoce que deberá realizar un desembolso colocará solo el dinero con expectativas de no movilidad.

Ahora bien al plazo incrementa la probabilidad retiro y por tanto el riesgo de descuento expresado por el saldo sobre el cual se calcula los intereses (saldo de cierre). Es así como mientras mas adverso al riesgo sea el cliente, invertirá solo la parte de su ahorro que con

seguridad no movilizará. Por otro lado, la opción de movilidad de una participación es sin duda un atractivo del instrumento. Es así como el ahorro precautelativo que realizan muchos individuos representa un tremendo potencial del producto, debido a que ya no requieren mantener este tipo de ahorro a la vista, no remunerado o poco remunerado, sino por el contrario cuentan con un alto rendimiento mientras se le presenta la opción de si eventualmente tienen que realizar un pago o transacción podrán disponer parcialmente de su inversión o ahorro. Asimismo, el individuo indiferente al riesgo o que lo bien pondera por su contraprestación en rentabilidad verá en este producto un atractivo sin competencia o sustituibilidad.

Análisis de la Competencia y sus Tasas según la Term Structure of Interest Rates Theory:

La mayoría de los economistas financieros sostienen que la estructura de vencimientos reflejan cierto consenso sobre las expectativas que los inversionistas tienen del curso futuro de las tasas de interés, es decir, de las tasas de interés *spot* a futuro.

La teoría de las expectativas de las tasas de interés plantea que los inversionistas determinan la estructura de plazos acorde con lo que piensan que encaminará a las tasas de interés en el futuro. Es así como esta teoría plantea que se puede calcular las expectativas de tasas de los inversores por medio de los actuales niveles de tasas de interés según la estructura de vencimiento.² La teoría concluye que la tasa de retorno para un período específico de inversión debería ser la misma independientemente de las diferencias en las estrategias de maduración de los inversionistas. En otras palabras la estrategia de maduración del inversionista podría no importar dependiendo de la prueba o acción de arbitraje. El arbitraje termina definiéndose como el proceso por medio del cual los inversionistas o *traders* compran y venden, buscando explotar las inconsistencias en los precios entre dos negocios o inversiones comparables según su estructura; obteniendo de esta manera una ganancia. Por ejemplo, un arbitrio o arbitraje fuerza hacia un mismo precio a cualquiera de unos paquetes de inversión con rendimientos esperados iguales.

² Irving Fisher, "Appreciation and Interest," Publications of the American Economics Association, 11 (August 1896). Tomado de Hempel George y Simonson Donald: Bank Management: Text and Cases. Fifth Edition. John Wiley & Sons, Inc. 1999. USA.

El arbitraje fundamenta la idea de Fisher sobre la irrelevancia de la estrategia de maduración. Este concepto y mecanismo de mercado se puede transformar, sobre el cálculo matemático a futuro de las tasas de interés adelantadas, en una teoría de las tasas *spot* futuras.

En general, las tasas de interés según la estructura de vencimiento consta de muchas tasas adelantadas en un periodo y puede ser determinada a partir de las tasas *spot* como se formula a continuación:

$$(1 + r_n)^n = (1 + r_{n-1}) * (1 + f_{1,n-1})$$

A partir de la cual puede resolverse la tasa adelantada para un periodo de vencimiento, que se espera ofrecer un periodo n-1 a futuro:

$$(1 + f_{1,n-1}) = (1 + r_n)^n / (1 + r_{n-1})^{n-1}$$

Cálculo de Tasas Esperadas a Futuro por Banesco en el Rango de Clientes 250.000 a 3.000.000 Bs:

$$(1 + r_1) * (1 + f_{1,1}) = (1 + r_2)$$

Donde la tasa *spot* a 30 días es 29% y la de 60 días es 27%.

$$(1 + 0,29) * (1 + f_{1,1}) = (1 + r_2)^2$$

$$\Rightarrow (1 + 0,29) * (1 + f_{1,1}) = (1 + 0,27)^2$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,1}) = (1 + 0,27)^2 / (1 + 0,29)$$

$$\Rightarrow f_{1,1} = [[(1 + 0,27)^2 / (1 + 0,29)]^{-1}] * 100$$

$$\Rightarrow f_{1,1} = [[(1,6129 / 1,29)]^{-1}] * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{1,1} = 25,03\%}$$
 Esta es la Tasa Esperada por Banesco para un mes o 30 días dentro de un mes.

Cálculo de la Tasa de Interés Esperada para participaciones a dos meses dentro de un mes:

$$(1 + 0,29) * (1 + f_{2,1})^2 = (1 + r_3)^3$$

$$\Rightarrow (1 + 0,29) * (1 + f_{2,1})^2 = (1 + 0,25)^3$$

$$\Rightarrow (1 + f_{2,1})^2 = (1 + 0,25)^3 / (1 + 0,29)$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[[(1 + 0,25)^3 / (1 + 0,29)]^{(1/2)}]^{-1}] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[[(1,953125) / (1,29)]^{(1/2)}]^{-1}] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[(1,51405)^{(1/2)}]^{-1}] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = (1,23046754 - 1) * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{2,1} = 23,0467\%}$$
 Esta es la Tasa Esperada por Banesco para dos meses o 60 días dentro de un mes.

Cálculo de la Tasa Esperada dentro de dos meses para Participaciones a 30 días:

$$(1 + 0,29) * (1 + 0,2503) * (1 + f_{1,3}) = (1 + 0,25)^3$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,3}) = (1 + 0,25)^3 / (1 + 0,29) * (1 + 0,2503)$$

$$\Rightarrow f_{1,3} = [[(1,953125 / 1,612887)] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{1,3} = (1,2109496821 - 1) * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{1,3} = 21,09496821\%}$$

Para el Rango de 3.000.001 a 5.000.000:

$$(1 + r_1) * (1 + f_{1,1}) = (1 + r_2)^2$$

Donde la tasa *spot* de 30 días es 30% y la *spot* a 60 días es 28%:

$$\Rightarrow (1 + 0,30) * (1 + f_{1,1}) = (1 + r_2)^2$$

$$\Rightarrow (1 + 0,30) * (1 + f_{1,1}) = (1 + 0,28)^2$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,1}) = (1 + 0,28)^2 / (1 + 0,30)$$

$$\Rightarrow f_{1,1} = [[(1,6384) / (1,30)] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{1,1} = (1,2603076923 - 1) * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{1,1} = 26,03\%}$$

Esta es la tasa esperada por Banesco para una participación de 30 días dentro de un mes.

Cálculo de la Tasa Esperada para Participaciones a dos meses dentro de un mes:

$$(1 + 0,30) * (1 + f_{2,1})^2 = (1 + r_3)^3$$

$$\Rightarrow (1 + 0,30) * (1 + f_{2,1})^2 = (1 + 0,26)^3$$

$$\Rightarrow (1 + f_{2,1})^2 = (1 + 0,26)^3 / (1 + 0,30)$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[(1 + 0,26)^3 / (1 + 0,30)]^{(1/2)}] - 1$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[(2,000376) / (1,30)]^{(1/2)} - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [(1,240463933) - 1] * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{2,1} = 24,0463\%}$$

Cálculo de la Tasa Esperada para una Participación a 30 días dentro de dos meses:

$$(1 + 0,30) * (1 + 0,2603) * (1 + f_{1,3}) = (1 + 0,26)^3$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,3}) = [(1 + 0,26)^3 / (1 + 0,30) * (1 + 0,2603)]$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,3}) = 2,000376 / 1,63839$$

$$\Rightarrow f_{1,3} = (1,220940006921 - 1) * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{1,3} = 22,094\%}$$

Para el Rango entre 5.000.001 en Adelante:

$$(1 + r_1) * (1 + f_{1,1}) = (1 + r_2)^2$$

$$\Rightarrow (1 + 0,32) * (1 + f_{1,1}) = (1 + 0,30)^2$$

$$\Rightarrow f_{1,1} = [[(1 + 0,30)^2 / (1 + 0,32)] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{1,1} = [(1,69 / 1,32) - 1] * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{1,1} = 28,03\%}$$

Cálculo de la Tasa Esperada para las Participaciones a 60 días:

$$(1 + 0,30) * (1 + f_{2,1})^2 = (1 + r_3)^3$$

$$\Rightarrow (1,30) * (1 + f_{2,1})^2 = (1,28)^3$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[[(1,28)^3 / (1,30)]^{(1/2)}] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[[(2,097152) / (1,30)]^{(1/2)}] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = [[(1,6131931938461)^{(1/2)}] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{2,1} = (1,2701156821 - 1) * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{2,1} = 27,01156821\%}$$

Cálculo de la Tasa Esperada para las Participaciones a 30 días dentro de dos meses:

$$(1,32) * (1,2803) * (1 + f_{1,3}) = (1 + 0,28)^3$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,3}) = (1 + 0,28)^3 / (1,32) * (1,2803)$$

$$\Rightarrow (1 + f_{1,3}) = [[2,097152 / (1,32) * (1,2803)] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow f_{1,3} = [[2,097152 / 1,689996] - 1] * 100$$

$$\Rightarrow \boxed{f_{1,3} = 24,0921280287\%}$$

Recomendación:

La renovación automática presenta dos ventajas, una, que se prolonga la tenencia de fondos prestables y segundo, que este tipo de renovación prácticamente se realiza unilateralmente, lo que permite al banco ajustar las condiciones del instrumento en cuestión, siendo absolutamente legal.

Debe revisarse periódicamente las perspectivas de tasas de interés, así como los de la competencia por medio de la Term Structure of Interest Rate Theory. Particularmente Banesco nos muestra su expectativas de reducción de los niveles de tasas de interés, lo que significa a sus vez que están “halando” su estructura de tasas hacia la baja. Esto responde sin duda alguna al escenario y proyecciones con los que cuenta esta institución.

Asimismo recomendamos la lectura del análisis del Control de Cambio y su Impacto en la Banca, ya que en el mismo se avizoraba este comportamiento en el mercado de dinero venezolano.